



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, veintiocho de marzo de dos mil veintidós

PROCESO: VERBAL-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO	
SOLICITANTE: DANIELA CRUZ VELASQUEZ	
DEMANDADO: ANDRES FELIPE ARROYAVE RIVERA	
RADICADO:	05001-31-10-011-2021-00593-00
DECISIÓN:	Requiere

En virtud del memorial que antecede, se REQUIERE a la apoderada de la demandante para que allegue la constancia atinente a la notificación personal del demandado a la que se refiere en dicho memorial.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02cbe6b65a80a54b80557e7174ab678b6938c48a2d490880ae
5205c847ff31a6

Documento generado en 29/03/2022 08:49:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>